



Con total normalidad concluyó el escrutinio definitivo de los votos surgidos de las elecciones legislativas del distrito Ciudad de Buenos Aires realizadas el domingo 27 de octubre. El Secretario Electoral contratado, Dr. Martín Rosendo Seguí, sostuvo que el recuento se llevó a cabo "en forma tranquila y sin inconvenientes".

La apertura del acto efectuada el miércoles 30 por la tarde estuvo a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Vocal de la Junta Electoral de la Capital Federal y Presidenta de la Cámara Civil. Posteriormente asistió la Jueza en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, Dra. María R. Servini de Cubría, quien había recibido las urnas el domingo al cierre de los comicios.

El procedimiento de escrutinio definitivo tuvo lugar en el Salón Dorado donde los fiscales partidarios contrastaron ante personal de la justicia electoral las actas confeccionadas por los presidentes de cada mesa de votación con las planillas de los partidos políticos. En el caso de alguna diferencia se trasladó la urna al centro de cómputos, se la abrió y se hizo un nuevo conteo. Una vez finalizado se cargaron las actas definitivas y se efectuó la última verificación, a cargo de los fiscales de cómputos, pasos que tuvieron lugar en el Salón "San Martín".

Las 7.342 urnas que contuvieron la voluntad de la ciudadanía de Buenos Aires fueron depositadas la noche del día de la elección en los salones "Ciudad de Montevideo", "Arturo Jaureche" y "Presidente Perón" custodiadas por el Ejército Argentino. En tanto el Salón Dorado de la Legislatura porteña fue el espacio designado por la Justicia Electoral para que los fiscales y apoderados constaten los resultados finales. Culminado el procedimiento legal los funcionarios designados remitieron toda la información obtenida a la Justicia Electoral.

En la elección porteña casi dos millones de ciudadanos expresaron su decisión respecto a los cargos electivos nacionales, es decir 13 bancas de Diputados Nacionales titulares y 8 suplentes; 3 bancas de Senadores Nacionales y 3 suplentes y los cargos electivos locales: 30 Legisladores y 10 suplentes para la renovación parcial de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

En tanto la contabilización total de los votos emitidos se completará con los extranjeros residentes en la ciudad fue realizada por el Tribunal Superior de Justicia porteño. Mientras que la Cámara Nacional Electoral es responsable de computar los sufragios de argentinos residentes en el exterior y de los detenidos procesados sin condena firma, únicos habilitados a votar.

Escrutinio definitivo de Electores Extranjeros

Sobre un total de 13.189 inscriptos para renovar la Legislatura, en el comicio del domingo 27 de octubre emitieron su voto 2.802 personas, es decir el 21,24 por ciento, según la Acordada Electoral N° 5/2013 del Tribunal Superior de Justicia.

Según lo informado por el Tribunal el resultado definitivo de la elección para legisladores porteños entre los votantes extranjeros es el siguiente: La Lista 501 de la Alianza Frente para la Victoria que encabezó Jorge Taiana obtuvo 1221 sufragios, el 43,6%. Debajo se colocó la Lista 503 Alianza Unión PRO liderada por Iván Petrella con 554 votos positivos (19,77%) y en tercer lugar la Lista 502 Alianza UNEN encabezada por Gustavo Vera, con 237 votos (8,45%).

El porcentaje de sufragantes entre los extranjeros habilitados en la Ciudad de Buenos Aires fue bajo, 21,24%: asistieron 2.802 personas sobre 13.189 habilitadas.

El escrutinio definitivo se efectuó en la sede del TSJ, Cerrito N° 760 el pasado miércoles 30 de octubre y la Acordada Electoral N° 5/2013 del Tribunal Superior de Justicia lleva la firma del Presidente, Dr. Luis Francisco Lozano y los señores jueces José Osvaldo Casás, Ana María Conde e Inés Weinberg.